



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE 425,250 PIEZAS DEL FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL SIN ESQUELETO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N005-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentran presentes el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**: de la Secretaría de General de Gobierno, así como de la Contraloría del Estado, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de Adjudicación** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. José Andrés Dena Garza**, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, en suplencia por ausencia del **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para licitación, el día **veintidós de febrero del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la primera y última junta de aclaraciones sobre la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los Licitantes asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las doce horas del día **veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTE
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
COFORMEX, S.A. DE C.V.
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados 1.9) y 1.10) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran la proposición y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes fueran congruentes con las características y requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente la calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por la **Secretaría de General de Gobierno**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), artículos 14 fracción XVIII, y 17 fracción XXVIII del Reglamento interior de la Secretaría de Administración, apartados 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la Mtra. Blanca Haydee Hernández Gallardo, Directora General Administrativa; representando al Área Técnica la **Lic. Carmen Lucia Franco Ruiz Esparza**, Directora General del Registro Civil, ambas de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a los Licitantes, foliado en su anverso del número **000001** al **000015**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

1. Licitante: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el Licitante, por los razonamientos que sustentan la determinación técnica señalada en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria se señala su incumplimiento con los numerales **1 y 15**.

En razón del incumplimiento en los requisitos técnicos antes señalados, afectan la solvencia de la proposición del Licitante y por ende su desechamiento en términos del artículo **57 fracción I de la Ley y apartado 1.13) incisos b) y d)** de la convocatoria que señala lo siguiente:



"1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta"....

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento en términos de los artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para la partida única al no rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento de su proposición.

2. Licitante: COFORMEX, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el Licitante, por los razonamientos que sustentan la determinación técnica señalada en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria se señala su incumplimiento con los numerales 1 y 15.

En razón del incumplimiento en los requisitos técnicos antes señalados, afectan la solvencia de la proposición del Licitante y por ende su desechamiento en términos del artículo 57 fracción I de la Ley y apartado 1.13) incisos b) y d) de la convocatoria que señala lo siguiente:

"1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta"....

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.



Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento en términos de los artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para la partida única al no rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento de su proposición..

3. Licitante: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida única ofertada por el Licitante, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria cumple con los numerales 1 y 15.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 13, 14 y 15.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento en términos de los artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para la partida única, al no rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56, fracción I, y 57, fracciones IV y V de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracción X y XXI y 20 del Reglamento Interior de la SAE, el Lic. José Andrés Dena Garza, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes de conformidad con el oficio número DGAD/040/2019 emitido en fecha 27 de febrero del año en curso, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. para la partida única por la cantidad antes de I.V.A. de \$3,189,375.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para la partida única materia de la presente licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRÁ" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.



De conformidad con lo establecido en los artículos **67 y 71 fracción IX** de la **Ley**, para el Licitante adjudicado, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Asimismo deberá presentar ante la Convocante y previo a la firma del contrato, la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES**, con Opinión Positiva y Vigente, de lo contrario no podrá celebrar el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de 21 (veintiuno) fojas, de las cuales 6 (seis) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 15 (quince) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. José Andrés Dena Garza

Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de
Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González
Silvestre, Director General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada
mediante oficio DGAD/040/2019 emitido en fecha 27 de febrero del año en curso de
conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración).

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Mtra. Blanca Haydee Hernández Gallardo

Directora General Administrativa de
la Secretaría General de Gobierno
del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Carmen Lucía Franco Ruíz Esparza,

Directora General del Registro Civil de la
Secretaría General de Gobierno
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez

Auditor Gubernamental

LICITANTES:

C. Rainier Eduardo Jiménez Segura

En representación de la Sociedad

SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

En representación de la Sociedad

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

En representación de la Sociedad

COFORMEX, S.A. DE C.V.

No asistió

No asistió